

Table with subscription rates for 'En Jerez' and 'Fuera' in monthly, quarterly, and annual terms.

ANUNCIOS, á precios convencionales. Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with railway fares for routes between Jerez, Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar.

AÑO XXXI.

Jerez de la Frontera: Miércoles 18 de Noviembre de 1885.

Núm. 9.096.

El Guadalete.

ENCÍCLICA DE LEON XIII

Los venerables hermanos, Patriarcas, Primos, Arzobispos y Obispos y á todo el mundo católico en gracia y comunión con la Santa Sede Apostólica.

Venerables hermanos, salud y bendición apostólica.

La Iglesia, que es la obra inmortal de Dios misericordioso, tiene por misión primera y esencial salvar las almas y ponerlas en posesión de la gloria del cielo; es por su propia virtud, en el dominio de los mejores intereses de la tierra, la fuente de donde brotan espontáneamente beneficios tan numerosos y preciosos, mayores que los que no podría haber producido aun que la Iglesia hubiese sido establecida con la mira de favorecer la felicidad de la vida presente.

En efecto, en todo lo que la Iglesia ha intervenido, ha cambiado inmediatamente la faz de las cosas, y ha introducido en los hábitos públicos y en las costumbres más extrañas una manera de vivir nueva y exquisita. Todos los pueblos que han recibido el Cristianismo, se han distinguido por su dulzura, su espíritu de equidad y la gloria de sus acciones. Es una acusación muy añeja la que se ha formulado contra la Iglesia de ser incompatible con los principios del gobierno civil, y de ser incapaz de contribuir en nada á las ventajas y prosperidades que ambiciona con razón y como instintivamente toda sociedad bien constituida.

En los primeros tiempos de la Iglesia se dirigieron á los cristianos reproches tales y tan infenos para hacerlos odiosos y sospechosos. Por esta razón, sabemos se les llamaba «enemigos del imperio.» Llegó la corriente de la opinión hacia recer sobre los cristianos la responsabilidad de las calamidades públicas, cuya verdadera causa debió ser buscada en la justicia de Dios, vengadora de los crímenes de los hombres. Nadie ignora que el legítimo deseo de refutar esta horrible calumnia, inspiró el génio y movió la pluma de San Agustín. Sobre todo, en la «Ciudad de Dios.» San Agustín hizo ver la eficacia de la sabiduría cristiana, considerada en sus relaciones íntimas con la prosperidad pública. Su obra tuvo tanto esplendor, que más que abogado de los cristianos de su época, fué San Agustín un hombre fuerte, que consiguió un triunfo perpetuo y definitivo sobre todas las acusaciones falsas dirigidas contra el Cristianismo.

Además, la manía funesta de renovar las mismas huellas y los mismos agravios, no se ha calmado. Muchos hombres han creído oportuno buscar fuera de las doctrinas aprobadas por la Iglesia los principios destinados á gobernar la sociedad civil. De ahí, especialmente en estos últimos tiempos, ese derecho moderno—como le llaman—derecho que dicen ser como la eflorescencia de una sociedad llegada á la edad viril y cuyo nacimiento, dicen, debido á los progresos de la libertad, comienza á prevalecer y á dominar en todo.

Sin embargo, á pesar de todas las experiencias hechas, queda bien sentado que no se ha encontrado aun para la constitución y buen gobierno de los Estados, un sistema preferible al que resulta espontáneamente de la doctrina del Evangelio. Es, pues, de importancia soberana este deber: es á en perfecta armonía con nuestro cargo Apostólico establecer una comparación entre los nuevos sistemas políticos y la doctrina del cristianismo. La verdad que se desprenderá de esta comparación, concluirá, de ello tenemos confianza, con toda causa de error ó de duda. Y resultará que cada cual podrá ver fácilmente por qué suerte de principios generales debe gobernar y dejar gobernar su vida.

Es fácil establecer cuáles serán la estructura y forma de la sociedad civil, si el gobierno se inspira en los principios cristianos. Por naturaleza el hombre está constituido para vivir en sociedad con sus semejantes. En efecto: en el estado de aislamiento no puede ni procurarse los objetos necesarios para la conservación de su existencia, ni adquirir la perfección

de las facultades del espíritu y del alma. También ha dispuesto la Divina Providencia que los hombres formen, no sólo la sociedad doméstica, sino también la sociedad civil, la sola que puede prestar los medios indispensables para perfeccionarse en la vida presente. Mas como una sociedad no puede subsistir sin un jefe que mande á los demás é imprima á todos en la dirección hácia el bien común un mismo y eficaz impulso, es necesaria para los hombres constituidos en sociedad una autoridad que les dirija, autoridad que, como la misma sociedad, procede de la naturaleza y tiene, por consiguiente, á Dios por autor. Resulta, además, de aquí que el poder público, considerado en sí mismo, no puede venir más que de Dios, porque aquel no es ni puede ser otra cosa que una especie de reflejo del poder de Dios, poder infinitamente perfecto, pues sólo Dios es el sumamente verdadero y soberano Señor del mundo, y todas las criaturas, cualesquiera que sean, deben estarle necesariamente sometidas y obedientes. Por tanto, todos los que tienen el derecho de mandar, únicamente reciben este derecho de Dios, jefe supremo del Universo: todo poder es de Dios. (Rom. XIII, 1.)

El derecho de autoridad, por otra parte, no está ligado necesariamente á ninguna forma política. Puede legítimamente revestir una forma ú otra cualquiera, con tal de que se adapte al bien común y tengan virtualidad para procurarlo. Mas cualquiera sea la forma de los gobiernos, todos los jefes de Estado deben tener los ojos fijos en Dios, soberano moderador del mundo, y en el cumplimiento de los mandatos que dicten deben tomar ejemplo y reflejar la Ley de Él. En efecto, del mismo modo que en el mundo visible, Dios ha creado causas segundas en las cuales se reflejan de cierto modo la naturaleza y acción divinas; causas que concurren á realizar el fin para el cual existe el mundo, así también ha querido Dios que en la sociedad civil hubiese una autoridad, cuyos depositarios fuesen los representantes y como la efigie de su poder y de su Providencia, respecto del género humano.

El mandato debe ser equitativo y revelar menos al Dueño que al Padre, porque el poder de Dios sobre los hombres, es soberanamente justo y está unido íntimamente á su paternal bondad. Por otro lado debe ejercerse la autoridad para provecho de los ciudadanos, porque aquellos que mandan á otros están investidos del poder para procurar el bien público. Jamás bajo ningún pretexto, debe el poder político favorecer exclusivamente los intereses de un solo hombre ó de algunos, pues que se ha establecido para el bien general de todos.

Si los jefes de Estado ejercen el poder con injusticia; si abusan de su poder y pecan por orgullo, realizan verdaderas malversaciones en la gestión de los intereses públicos, y ellos lo saben, tendrán que rendir un día cuenta á Dios de su conducta, y esta cuenta será tanto más rigurosa cuanto más santa sea la autoridad de que han estado revestidos y cuanto más elevado sea el rango que ocupen. Los poderosos serán atormentados poderosamente. (Sabiduría, VI, 7.)

Conviene también que la majestad del poder esté garantida por el homenaje espontáneo del respeto de los ciudadanos. En efecto, si estos están convencidos de que los que gobiernan ejercen la autoridad como mandatarios de Dios, considerarán de toda justicia los deberes consiguientes hácia ellos: acogerán sus órdenes con docilidad, y su obediencia y su fidelidad tendrán algún punto de semejanza con los sentimientos de la piedad filial. Que toda alma esté sometida á los poderes más elevados (Romanos, XIII, 1), por que no es permitido despreciar al poder legítimo, quien quiera sea la persona en quien reside, so pena de resistir á la voluntad de Dios, y los que se rebelan contra la voluntad de Dios corren por sí mismos á su perdición. El que resiste al poder (legítimo) resiste al orden establecido por Dios, y los que de este modo resisten, labran ellos mismos su condenación. Así, rehusar la obediencia y hacer un llamamiento á la violencia para sublevar la multitud por vía de sedición

contra la autoridad legítima, es un crimen de lesa majestad, no solamente humana, sino divina.

Estando fundada la sociedad política sobre los principios, es evidente que debe satisfacer, por actos públicos de religión los deberes numerosísimos é importantísimos que la ligan con Dios. Si la naturaleza y la razón imponen á cada uno de nosotros, en particular, el deber de honrar á Dios y de rendirle el culto debido, pues que dependemos de su poder, y creados por él á él debemos volver; la sociedad civil está sometida á dicha ley. En efecto, los hombres reunidos entre sí por el lazo de una sociedad común, no son menos dependientes del poder de Dios que los hombres considerados individualmente. Tanto al menos como el individuo, la sociedad debe dar gracias á Dios de quien procede, que le conserva por su Providencia y á cuya bondad es deudora de los bienes numerosos con que la ha colmado. Por esta razón, así como no es permitido á nadie ignorar sus deberes hácia Dios, y como el mayor de todos los deberes es creer y profesar, no la religión que más convenga al gusto de cada cual, sino aquella que Dios mismo ha impuesto y que las pruebas más perentorias muestran ser la sola verdadera entre todas las otras, de la misma manera las sociedades políticas no pueden, sin cometer un crimen, conducirse como si Dios no existiese, ni tratar desdeñosamente la Religión, cual si fuese extraña al interés público y sin utilidad para él, ó bien admitir indiferentemente, según los caprichos de cada cual, cualquier religión. En los honores que tributen á la Divinidad, deben conformarse estrictamente con los usos y formas en el culto, mediante los que Dios ha manifestado que debe honrarse.

Los jefes del Gobierno deben, pues, tener por sagrado el nombre de Dios y poner en el número de sus principales deberes la obligación de favorecer la verdadera Religión, de protegerla con buena voluntad, de ampararla con la autoridad tutelar de las leyes y de no establecer ni ordenar nada que pueda impedir su acción. Todas estas cosas les deben á los ciudadanos de que son jefes.

En efecto, todos, en tanto que existimos, hemos recibido la vida y hemos sido elevados en vista de un bien final, supremo, colocado en los cielos, por cima de esta existencia frágil y breve; bien al cual debemos subordinarlo todo.

Por tanto, pues, que de este bien depende la dicha completa y perfecta de los hombres, es para cada cual de un interés superior á toda otra consideración poseer este bien. Y puesto que la sociedad civil ha sido establecida para la utilidad común, debe, favoreciendo la prosperidad velar por la felicidad de los ciudadanos de manera que no solamente no haya obstáculos, sino que le asegure, por el contrario, todas las comodidades posibles en lo que toca á la conquista de este bien su premio é inmutable.

Para decidir qué religión es la verdadera, esto es fácil para quien quiera emplear en esta decisión un juicio prudente y un alma sincera.

La sola religión verdadera es aquella de que Jesucristo mismo es autor, y de la cual ha confiado á su Iglesia la guarda y la difusión; esto está establecido por pruebas numerosas, claras, irrefutables é invencibles, á saber: la verdad de las profecías, la multitud de los milagros, la rapidez con que la fé misma se ha propagado entre sus enemigos, y á pesar de los más grandes obstáculos, el testimonio de los mártires y otros semejantes argumentos.

Porque el Hijo único de Dios ha establecido sobre la tierra una sociedad llamada Iglesia, y Él le ha encargado de continuar á través de todas las edades, el sublime y divino oficio que Él mismo había recibido de su Padre: «Como mi Padre me ha enviado, yo os envío.» (San Juan XX, 21). «Hé aquí que yo estoy con vosotros hasta la consumación de los siglos.» (San Mateo XXVIII, 20).

Pues del mismo modo que Jesucristo ha venido á la tierra, á fin de que los hombres tuviesen vida y una vida más abundante, (San Juan X, 10), la Iglesia tiene el mismo objeto y el mismo fin, á saber:

la salud eterna de las almas. Y su constitución, exactamente proporcionada á este objeto, es tal, que ella abraza en su extensión la humanidad toda entera, y que ella no se circunscribe á ningún límite de tiempo ni de lugar. Predicad el Evangelio á toda criatura. (San Marcos XVI, 15.)

A esta multitud de hombres, Dios mismo ha dado magistrados investidos de una autoridad de mandar. A su cabeza, ha colocado uno que es el jefe de todos, y del cual ha querido hacer el magisterio de la verdad, el más grande y el más seguro, y al cual ha confiado la llave del reino de los cielos. Yo te daré la llave del reino de los cielos. (San Mateo XVI, 12.) Paz á mis corderos, paz á mis ovejas. (San Juan XXI, 16, 17.) Yo he rogado por tí, á fin de que tu fé no desfallezca. (San Lucas, XXII, 32.)

Aunque compuesta de hombres como la sociedad civil, esta sociedad de la Iglesia, sea por causa del fin que le ha sido asignado, sea por causa de los medios de que ella se sirve para conseguir este fin, es sobrenatural y espiritual. Ella se distingue, pues, y ella difiere de la sociedad civil. Además, y esto es de la más alta consecuencia, ella constituye una sociedad perfecta en su género y en sus derechos; porque, por la voluntad expresa y por la gracia de su fundador, posee en sí misma y por sí misma todos los resortes que son necesarios á su existencia y á su acción. Y como el fin, al cual tiende la Iglesia, es el más noble de todos, del mismo modo también su poder le eleva sobre todos los otros poderes y no puede en ninguna manera estar subordinada ni sujeta á la potestad civil.

En efecto, Jesucristo ha dado pleno poder á sus Apóstoles en la esfera de las cosas sagradas, sea para hacer verdaderas leyes, sea para pronunciar juicios, y dictar preceptos sobre la fé y sobre las costumbres; con la doble potencia que resulta de pronunciar juicio y de llorar penas. «Todo poder me ha sido dado sobre el cielo y sobre la tierra. Id, pues, y enseñad á las naciones, enseñadles á guardar todas las cosas que Yo os he ordenado guardar.» Y por otra parte: «Si él no las escucha, dílo á la Iglesia.» (San Mateo XXVIII, 18, 19, 20) Y todavía: «Teniendo sobre los ojos estas palabras, según el poder que el Señor me ha dado para la edificación y no para la destrucción.» (San Mateo XIII, 17, II cor. X, 6, XIII, 10 act. V, 29.) El gobierno de los hombres hácia las cosas celestiales, pertenece, pues, á la Iglesia, no al Estado. A la Iglesia es á la que Dios ha dado mandato de examinar y de decidir ella misma en todas las materias que tocan á la Religión, de enseñar á todas las naciones, de extender á los lejos tanto como ella pueda las fronteras del mundo cristiano, en una palabra, de administrar en plena libertad y bajo su responsabilidad propia, todos los intereses del cristianismo, sobre todo de la Iglesia. Esta autoridad perfecta, y no relevante sino por ella misma, durante tanto tiempo atacada por los filósofos adulesores de los príncipes, la Iglesia no ha cesado jamás de reivindicarla ni de ejercerla públicamente.

Los primeros de todos sus campeones han sido los Apóstoles, respondiendo con firmeza á los jefes de la sinagoga que querían impedirles la propaganda del Evangelio: «vale más obedecer á Dios que á los hombres.» (Act. V, 20.) Los Padres de la Iglesia se han esforzado en defender esta autoridad, por las razones más sólidas y las más apropiadas á las circunstancias. Los Pontífices romanos, la han reivindicado siempre con constancia invencible contra nuestros adversarios. Más bien, ella ha tenido por sí misma un asentimiento teórico y efectivo de los príncipes y de los jefes de Estado, que en sus negociaciones y en sus tratados, sea enviando embajadores, sea recibiendo, y por el cambio de otros buenos oficios, han constantemente tratado con la Iglesia, como con una potencia soberana. También debemos estimar que no es sino por una expresa razón de la Providencia, que esta potencia de la Iglesia, fué para la potestad civil la mejor salvaguardia de su libre ejercicio.

De esta manera es como Dios ha repartido entre el poder eclesiástico y el poder civil el cuidado de proveer al bien del

género humano. El ha encargado al primero las cosas divinas y el segundo las cosas humanas; cada uno de ellos, en su género, es soberano; cada uno de ellos está encerrado en límites perfectamente determinados y trazados en conformidad exacta con su naturaleza y su principio; cada uno de ellos, pues, está circunscrito en una esfera en que puede moverse y agitarse en virtud de derechos que le son propios. Muchas veces, ejerciendo su autoridad sobre los mismos individuos, puede ocurrir que una sola y misma cosa, aunque desde punto de vista diferente, vaya al tribunal y al juicio de los dos poderes.

Es, pues, digno de la muy sabia Providencia divina, el orden con que ha establecido los dos, trazándoles límites dentro de los cuales cada uno de ellos debe moverse.

«Los poderes legítimamente establecidos reciben de Dios sus principios y sus reglas.» (Rom. XII, 1.) Si fuese de otro modo, se vería con frecuencia producirse conflictos y choques enojosos.

De aquí nacen verdaderas angustias para el hombre indeciso sobre el camino que debe seguir cuando es solicitado en sentidos contrarios por las órdenes opuestas de dos autoridades, á ninguna de las cuales puede negar obediencia. Él procurará singularmente hacer responsable de tal desorden al Dios sabio y bueno, que, en el gobierno del mundo físico, sin embargo muy inferior en dignidad, ha atemperado tan bien las unas por las otras las fuerzas y las causas naturales; que ha establecido entre ellas relaciones bien ponderadas y las ha hecho ponerse de acuerdo las unas con las otras de una manera tan admirable, que ninguna de ellas es un obstáculo á la acción de las vecinas y que todas conspiran en un perfecto parecido para conseguir el fin en vista del cual el mundo ha sido creado.

Es, pues, necesario que haya entre los dos poderes, un sistema bien ordenado de relaciones, no sin analogía con el que en el hombre constituye la unión del alma y del cuerpo. A fin de determinar en qué relaciones consisten y hasta donde ellas se extienden, es preciso principalmente, como va dicho anteriormente, considerar la naturaleza de cada una de ellas, y tener cuenta de la excelencia y de la dignidad de los principios á los cuales ellas se refieren, pues que la una tiene por fin próximo y principal ocuparse en los intereses de la tierra, y la otra en procurar á los hombres los bienes celestiales y eternos.

Así, todo lo que en los asuntos humanos tiene un título, si otro conserva la religión, todo lo que tan á la salud de las almas y al servicio de Dios sea por su esencia sea por sus relaciones con el principio del cual depende, todo esto, es del resorte de la autoridad de la Iglesia.

En cuanto á las otras cosas que constituyen el dominio civil y político, está en el orden que sean sometidas á la autoridad civil, pues que Jesucristo ha ordenado se dé al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios.

En ciertas épocas ha prevalecido otra manera de asegurar la concordia y de garantizar la paz y la libertad recíprocas de los dos poderes, y era cuando los jefes de los Estados y los Soberanos Pontífices se han puesto de acuerdo por un tratado sobre cualquier punto particular. En tales circunstancias la Iglesia ha dado las pruebas más exquisitas de su caridad maternal, llevando, tan lejos como le ha sido posible, la indulgencia y la facilidad de los acomodamientos.

Tal es, después del preciso sumario que hemos trazado, la organización cristiana en la sociedad civil: organización que no viene del azar ni de la pasión, sino que es deducida directamente de los principios más elevados y más ciertos confirmados por la razón natural misma.

(Se continuará.)

EL JUEGO DEL GOBIERNO.

Aún cuando los ministeriales no nos lo agradezcan, vamos á dar hoy una noticia ministerial á nuestros lectores: es un hecho que España y Alemania han aceptado ya la fórmula del arreglo propuesta

por el Papa para poner término al conflicto de las Carolinas.

¿Por qué el gobierno ha guardado silencio en este asunto? ¿Por qué sabiendo que se espera con tanto interés el dictamen del Papa, no solo no dice que ya es conocido sino que pone empeño en que se crea que Alemania se resiste á aceptar?

El juego es tan burdo, que ya no hay quien no le conozca.

El gobierno ha temido y sigue temiendo que las Cortes discutan el conflicto de las Carolinas. Abultando la oposición de Alemania á aceptar el dictamen de la Santa Sede, se propone, en primer término conseguir que cuando esta cuestión se lleve al Congreso, se hable solo de la mediación del Pontífice, olvidando las negociaciones con el gabinete de Berlín, y más todavía, el origen del conflicto, que es lo que verdaderamente horroriza á los ministeriales.

Pero hay otro motivo aún más poderoso para que el gobierno ponga tanto interés en que el término del conflicto se prolongue. Si ha sido posible que después de tantos errores y desventuras y fracasos siga en el poder el partido conservador, se debe á que todos los hombres públicos que forman al lado de la monarquía, se creyeron obligados á considerar inoportuno todo cambio de política, hasta que la cuestión de las Carolinas se resolviese. Los constitucionales comprendieron que era caso de conciencia esperar resignados, y el jefe activo de los izquierdistas llegó hasta decir que era un deber de patriotismo respetar la vida ministerial del Sr. Cánovas. Ha parecido desde entonces una cosa convenida por todos. Cuando el asunto de las Carolinas acabe, habrá concluido también sus días el gobierno conservador.

Todo esto que hemos dicho necesita probarse, y vamos á probarlo, aun corriendo el riesgo de que La Epoca nos diga que nos dedicamos á la fabricación de noticias falsas.

La prueba de que el gobierno no quiere que el asunto termine tan pronto como se creía que iba á concluir, es que ha mandado al señor marqués de Molins—según nuestros informes—un despacho confidencial é íntimo, recordándole que PROCURE QUE EL VEREDICTO Y LAS ACEPTACIONES NO SE PUBLIQUEN HASTA MEDIADOS DE DICIEMBRE, SI ES POSIBLE.

La prueba de que Alemania no solo no pone obstáculo á que el dictamen del Papa se apruebe, sino que tiene interés en verle aceptado, es que el señor Eldoayen ha recibido hace pocos días un telegrama de Berlín en el que se le dice que NO ES UN OBSTÁCULO PARA NADA QUE ALEMANIA HAYA TOMADO POSESION DE LAS CAROLINAS Y DE TODAS LAS PALAOS, PORQUE SE ANULARÁN LAS ACTAS INMEDIATAMENTE.

La prueba de que los conservadores están convencidos de que muerto el conflicto de las Carolinas se acabaron ellos, es esta frase que ha corrido mucho estos días por todas las casas de los constitucionales de rumbo: «NO CREO QUE DON ANTONIO SEA TAN INSENSATO QUE ACLARADO LO DE LAS CAROLINAS QUIERA SEGUIR.»

TELEGRAMAS.

(De El Imparcial.)

OTRA NACION EN GUERRA.

Paris 15 (10.7 noche)

Grecia ha movilizad su ejército.

Los telegramas recibidos de Oriente anuncian que mañana ó el martes á más tardar pasarán la frontera turca.

Es un hecho la alianza entre Servia y Grecia.

LA ESCISION EN EL MINISTERIO FRANCÉS.

Paris 15 (10.7 noche).

Confirmada por completo la noticia que ayer adelanté sobre la escision surgida en el gobierno con motivo de la proposicion de Clovis Hugues pidiendo amnistía.

En el consejo celebrado ayer bajo la presidencia de Brisson se pronunciaron en favor de la amnistía MM. Freycinet, Goblet, Demolé Sarrien, apoyándose en que esa medida, además de indicar vigor en el gobierno, fortifica la union de los diferentes grupos republicanos.

Mr. Grevy opina de la misma manera.

Mr. Brisson y los demás ministros prefieren á la amnistía una serie de indultos individuales que permitan estudiar cada caso y ganarse la voluntad de los que patrocinan á los indultados.

No recayó acuerdo alguno, siendo de temer una crisis cuando esa cuestión se suscite en las Cámaras.

MANIFIESTO DEL GOBIERNO.

Paris 15 (10.7 noche).

Nuevos detalles sobre la declaracion

que leerá mañana Mr. Brisson en las Cámaras.

La parte principal se refiere á la Hacienda, que, sin presentarse desesperada acusa una situacion poco halagüeña.

Se opone á la evacuacion del Tonkin y de Madagascar, proponiéndose acabar en la primavera próxima la pacificacion del Delta del Annam y crear milicias coloniales.

No habla nada de la separacion de la Iglesia y del Estado, prometiendo aplicar el Concordato en el sentido más estricto.

Exige á los funcionarios del Estado la lealtad más fiel á las instituciones, insinuando que serán separados todos los que falten á ella.

Declara, por último, que el Parlamento puede ocuparse al principio de la legislatura en acometer y discutir todas las reformas administrativas que el país necesita.

UN COMBATE NAVAL.

Londres 15 (7.18 noche).

Telegrafian de Rongoon (Birmania) que, despues de breve combate, dos lanchas cañoneras inglesas se han apoderado de un barco de guerra de la marina birmana.

En el combate han resultado heridos diez oficiales.

EL DELIRIO.

La prensa de Paris publicó hace pocos días un anuncio ó reclamo de la «Taberna ó restaurant de la muerte.»

Los parisienses, no sabiendo qué hacerse, en lugar de hacerse trenzas como aconsejaba un empresario de teatro, que se habia declarado en quiebra, á un tenor de abajo con manteca, siempre están discutiendo diabluras.

—Llegas á Paris—me decía un mi amigo—y te saludan en la calle un caballero; pues seguro puedes estar de que en cuanto llegues al hotel se te presenta el caballero desconocido reclamándote un franco ó dos por haberte honrado con un saludo. Con esto quería significar mi amigo, extremando un tanto, el espíritu mercantil que domina á las personas en Paris.

El restaurant de la muerte ó es un canard ó una chifladura de primer orden.

La portada imitará á un panteon y en la muestra se verá á un esqueleto vestido de general chino y con guadaña.

En lugar de mesas habrá ataúdes, y servirán los camareros la cerveza y el peleon en cráneos auténticos.

El aparador ó escaparate central será un catafalco, donde verá el consumidor salchichones de niño chiquito, jamones de señora mayor de edad putrefacta, queso de cesante con gusanos y lenguas de académicos de 179... y tantos, á la escarlata.

El establecimiento estará iluminado por cirios.

Las paredes, embellecidas con pinturas y relieves alegóricos, ofrecerán un conjunto apetitoso.

«Los últimos momentos de Troppman,» «Dumollard en ejercicio,» y otros asuntos bucólicos.

Habrà música de órgano limitada al Dies iræ y el De profundis.

Los camareros serán esqueletos de reemplazo con túnicas cortas para no faltar á las reglas del pudor.

Buhos, lechuzas y murciélagos vagarán por el establecimiento, para recreo de los parroquianos.

Durante las horas de despacho no cesará la caja de los truenos, ni los relámpagos, ni el sonido del perol, imitando una campana fúnebre, como en La pata de cabra y otras obras del mismo género.

De cuando en cuando se procederá á la cremacion de un camarero, para divertir al público.

Habrà algunas mademoiselles jubiladas y brujas de carrera, que ofrezcan tabacos á los consumidores.

Dos inválidos de la primitiva guardia imperial, disfrazados en Cupidos, bailarán can can con las dos últimas señoritas de Waterloo (equivalentes á nuestros dos últimos veteranos de Trafalgar, que sucumbirán sucesivamente en España, según veremos.)

Habrà espíritus de guardarrropía, formados con esponjas impregnadas en alcohol y movidas por medio de alambres.

Los platos, las bandejas, los cubiertos y las botellas serán negros.

En el centro de la sala principal habrá una fuente de ébano con surtidores de cerveza negra.

Las listas de la casa serán esquelas mortuorias.

Terminarán con estas frases: «Se aplica el coche.»

Las cuentas que reciban al pagar, los parroquianos, llevarán al pie: «Requiescat in pace.»

Para dar tono al restaurant se procurará que mueran envenenados, en el establecimiento, los primeros favorecidos.

Se cree que invitará el dueño á la prensa para la inauguracion del establecimiento.

Pero se supone, que conocidos los planes de la empresa para el extremo, la prensa no asistirá al convite.

Hace tiempo que el Bu de Milán y otros profetas láicos anunciaron, que en un plazo no remoto, los pueblos se volverían locos.

Ya estamos lo menos en el segundo curso.

Exposiciones de mujeres, exposiciones de gatos, exposiciones de cráneos y otros desperdicios de bandidos célebres, por su salvajismo.

Rarezas políticas, fenómenos literarios y artísticos.

Señoritas que aspiran á diputadas.

Hombres que se hacen modistos.

Hoteles para voluntarios de suicida.

Sospechas de que nos han salido correligionarios en Marte.

Teorías extraordinarias en ciencias.

¡Y ahora un restaurant necropolitano!

Indudablemente, decía bien un pobre demente refiriéndose á la camisa de fuerza que le aplicaban por temporadas: —¿Ve usted eso? Pues es el figurin para hombres y mujeres que ha de regir este año que viene.—E. DE PALACIO.

«Sacitilla».

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr.D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Entre los puntos que se someterán esta noche á la deliberacion del Excelentísimo Ayuntamiento, se cuenta la decision que debe adoptar para el cumplimiento de la Real orden que le autoriza ó le obliga á emplear en pagar deudas dos millones del Empréstito destinados á obras públicas.

Ya hemos dicho que esa Real orden es inconveniente, y está en contradiccion con disposiciones del mismo gobierno que la dicta. Los dos millones que se quieren destinar al pago de deudas, se deben aplicar, según consta en presupuestos de este Ayuntamiento aprobados por el gobierno, á tres obras: á la construccion de una Casa Consistorial, á la Fériá y á la traslacion del Instituto.

Ahora bien; supongamos que el Ayuntamiento apremiado por la Empresa del gas y sin defensa contra la intransigencia de esta, tiene que dedicar á satisfacer á la misma la mayor parte de la cantidad que estaba calculada para una nueva Casa Capltular, obra conveniente, pero que no es de urgencia ni de tanta utilidad como otras. ¿Por qué una vez satisfecha esa deuda, no se ha de poder disponer, al menos, de los 300.000 reales que en el mencionado presupuesto se consignaban para el Instituto?

El Ayuntamiento está autorizado para invertir dicha suma con el objeto que dejamos indicado: no es, pues, oportuno por todo extremo que ahora cemple tan provechoso acuerdo, con lo cual haría facilísima la ejecucion de las obras que el nuevo local del Instituto necesita, quedando así este en magníficas condiciones?

Para que esto suceda solo falta la voluntad del Ayuntamiento, y no tendría explicacion plausible el que se perdiera tan excelente ocasion de conseguir brevemente lo que es hoy universal deseo del pueblo.

¡Ojalamos, pues, á la Excmo. Corporacion se sirva completar la patriótica obra que ha comenzado tan felizmente al conceder al Instituto el excelente edificio donde acaba de inaugurar sus nobles y útiles tareas. ¿Cuándo se presentará coyuntura más propicia de satisfacer esa feriente aspiracion de todos los buenos jerezanos?

Ayer recibí la siguiente grata comunicacion del señor Alcalde:

«El Excmo. señor Presidente de la Diputacion Provincial en telegrama de ayer me dice: «Agradezco con toda mi alma á ese respetable Ayuntamiento, al ilustrado Claustro de ese Instituto y á la representacion del noble pueblo de Jerez, su telegrama de reconocimiento y sus brindis en honor á la Diputacion en la apertura del curso escolar de su Instituto Provincial, cuya existencia, hoy como ayer, y como siempre he defendido y defenderé con la misma solicitud é igual interés que la del Instituto tambien provincial de Cádiz.—Genovés.»

Lo que tengo el gusto de trasladar á V. por si tiene á bien insertarlo en el pe-

riódico de su digna direccion para satisfaccion del público.

Jerez 17 de Noviembre de 1885.—El Marqués de Casinas.

Sr. Director de El GUADALETE.»

Buen tiempo.—Entiéndase que en estos momentos llamamos buen tiempo, no al espléndido sol, sino á la lluvia y viento que reinan y que tanto reclamaban los agostados campos de esta provincia.

Si el temporal dura cuatro ó cinco días, tendremos una otoñada magnífica.

A lo anterior añade un colega:

«Como en este país tenemos que esperar todo de las nubes ó del Gobierno (que para el caso es lo mismo) en vez de tener buenos canales de riego, tenemos monumentales plazas de toros. ¡Y diga V. algo en contra!

Por eso nosotros jamás hablamos de ello.

Escribir, si; pero muy retepoquito.»

Estamos á mediados de Noviembre y aún no han empezado á distribuirse las cédulas personales que debían estar en vigor desde 1.º de Julio último.

Esta noche, á petición de muchos señores abonados, se repetirá en el Teatro Echegaray la graciosa comedia titulada El curandero, en que tanto se distingue el director de la compañía señor Aguado.

En nuestro colega «El Cronista» de ayer hemos leído los elogios que hace de un retrato del Sr. D. Juan Bautista Mateos (Q. S. G. G.) hecho al lápiz por el aplaudido pintor escenógrafo don Francisco Aliaño. Efectivamente son muy justos los elogios del colega, y nosotros que hemos visto el citado retrato, unimos los nuestros á los suyos, pues efectivamente sobre tener un parecido muy notable, está ejecutado con mucha correccion y limpieza en el dibujo de todos sus detalles. Es una obra que ciertamente honra al Sr. Aliaño.

Refiere un periódico de Lyon que en uno de los pasados días, á la llegada de un tren á la estacion, se incendió un wagon que contenía aves, conejos y manteca. En la imposibilidad de contener el fuego, aislóse el wagon y tal era el olor que despedía á cocina, que acudieron miles de personas deseosas de aprovechar el succulento banquete que se les presentaba.

En el día del domingo fué detenido un sugeto por haberle causado á otro una pequeña herida en la oreja izquierda con un baston en la Plaza de San Juan.

—En el día de anteayer fueron igualmente detenidos tres sugetos por embriaguez y promover escándalo y castigar á golpes uno de ellos á una vecina de su casa causándole varias contusiones en la cara.

Noticias de origen fidedigno que tiene El Español, le permiten manifestar que el retraso con que se recibe el tren-correo procedente de Madrid es efecto de la tardanza con que llegan á Alcázar los trenes procedentes de la línea de Valencia, que en dicho punto han de empalmar con el que conduce á Cádiz.

¿Pero y esos trenes de Valencia por qué no llegan á Alcázar á la hora que debieran?

¿Qué hace ese ministro de Fomento y su Director general?

Dicen de Cádiz:

«Sabemos que el distinguido cuerpo de artillería se propone este año celebrar en Cádiz la fiesta de su patrona con gran solemnidad.

—Segun nos aseguran son ya siete los industriales freidores de pescado que se han dado de baja en la matrícula de la contribucion con motivo del conflicto surgido por el excesivo derecho impuesto al artículo.

—Tenemos entendido que el ayuntamiento del Puerto de Santa María, tomó en su sesion del Sábado anterior varios acuerdos entre ellos el de nombrar hijo adoptivo de aquella ciudad al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia por los importantes servicios prestados durante la epidemia cólerica y los socorros y visitas verificadas á aquella poblacion durante dicha enfermedad.

—Se está haciendo el replanteo del terreno para los edificios de la nueva fábrica de gas y acopiándose los materiales.

Entre toreros.—El «Avisador Malagueño» publica la siguiente frase que ha sido referida por Luis Mazzantini durante su estancia en Málaga. Cuenta este diestro que hallándose conversando há pocos días con el maestro Rafael Molina (Lagaritjo), acerca del interés que tienen los sevillanos en poseer un

matador de toros de punta, contestóle lo siguiente:

—«Desengáñate, Luiz, si los sevillanos pudieran hacer un matador de toros por suscripción, sabia juntar ya má inero que pá er barco Pátria.»

Esta frase parece envolver un juicio crítico del Espartero.

Cosecha de vino.—Nuevas noticias recibidas de los centros productores confirman lo que hemos dicho antes de hoy respecto del resultado de la cosecha de vinos en Andalucía. Esta ha sido abundante, cosa que no ha ocurrido en otra region de España, resultando la clase muy superior.

En el condado de Niebla se estima la produccion de este año en 25.800.000 litros (50.000 botas de 516 litros); así es que la uva se pagó á bajos precios, de 2.50 á 4 reales. Los vinos blancos han principiado á negociarse de 9 á 10 reales la arroba.

Como la produccion ha sido extraordinaria y faltaron envases, se ha cocido mucho mosto para almibares y arropes de Rociana, Bollallos, La Palma, Villalba y otras bodegas del Condado.

En Chiclana, (Cádiz) han mejorado los precios de los mostos; primero ajustó una casa de Sevilla 2.000 botas á 18 pesos, despues se opo.ó á 19 y hoy se cotiza á 21.

Muerte de un Prelado.—Un telegrama de Filipinas, recibido ayer en el ministerio de Ultramar, anuncia el fallecimiento del obispo de Cebú, fray Benito Romero de Madridejos.

Pertenecía á la seráfica orden de San Francisco, de la que era definidor y procurador general: fué nombrado obispo en 28 de Octubre de 1875.

Las nieblas.—Ya han aparecido las primeras brumas del otoño, y según anuncia el Calendario, el invierno en que vamos á entrar será fecundo en nieblas espesas.

Es innecesario recordar á los lectores que las nieblas, como las nubes, son debidas á la presencia del vapor de agua en una atmósfera más fria que la tierra.

Hay nieblas extraordinarias, y por decirlo así, históricas.

En el Diario del reinado de Enrique III se habla de una niebla que envolvió á Paris en Enero de 1588.

«La niebla—dice el Diario—era tan densa, especialmente desde el medio día hasta la mañana siguiente, que hacía imposible el tránsito por las calles. Era espesa y negra, y apenas dejaba que se vieran una á otra dos personas que caminaban juntas. En los patios, en los tejados y en las calles se encontraron muchos pájaros muertos, que sin duda se habian estrellado al chocar en su vuelo con los invisibles edificios.

Estas nieblas son muy frecuentes en Londres, en donde con mucha frecuencia se vé encender los faroles de las calles á medio día.

En 1783 una inmensa niebla cubrió á casi todas las naciones de Europa.

En 1822 y 1823 las nieblas fueron tan espesas en Francia y España, que se podía impunemente mirar al sol al medio día.

El comité agrícola de Mondidier (Francia) ha tomado la iniciativa para celebrar el certamen de cultivo de la patata en Europa. La festividad deberá celebrarse el aniversario del día en que Parmentier obtuvo de Luis XIV la autorizacion de cultivo dicho tubérculo en la llanura de Sablons.

Con este motivo, á fines de Abril de 1886, deberá celebrarse una Exposicion internacional de patatas.

—¿Qué le ha parecido á V. el baile, amigo mio? ¿Soberbio, no es verdad?

—Sí, pero...

—¿Cómo! ¿Le pone V. un pero?

—Sí, señor, sí, no habia más que feas.

—Cierto; pero se lo habian prevenido á V.

—¿A mí?

—Sí, señor; dijeron que seria un baile monstruo.

Entre jugadores tramposos.

—Pero V. hace trampa...

—Sí, señor, ¿y V.?

—Yo no; yo juego lealmente.

—¡Ah! entonces perdone usted... lo ignoraba. No vale la jugada.

En casa de un dentista: —Me puso V. hace unos días una dentadura. —Sí, señor, lo recuerdo. —Pues bien, esos dientes me causan un dolor horrible. —¡Mayor que mejor! Eso demostrará á V. que se portan como si fuesen naturales.

Salud a todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábica.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para curar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tena, de Córdoba, etc., etc.

Curación n.º 169.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la Revalenta du Barry. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—De CHAVELLES, condesa de Gourgues.»

N.º 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces. Cura n.º 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

N.º 49.842.—La señora María Joly, de 50 años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—N.º 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—N.º 46.210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—N.º 46.218.—El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—N.º 18.744 El Doctor-médico Shorland, de hidropea y estreñimiento.—N.º 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

De BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuello y de D. Ildefonso Vargas.

20.000 frascos del ACEITE DEL SERAPILLO y de LA JEREZALINA, se consumen anualmente en la península española. Esto habla muy alto en favor de las dos especialidades que se anuncian en otro lugar de este periódico y demuestra de una manera indubitable, que ante la bondad de estos productos, van cayendo en desuso cuantos regeneradores y tinturas se conocían en la actualidad.

DOLOR DE CABEZA CURADO

La indigestión imperfecta, con sus invivables concomitantes, la perturbación simpática del hígado y del vientre, son la causa excitante de la jaqueca y la neuralgia. Por qué sufrir esa intensa agonía cuando un frasco y algunas veces una dosis de las Píldoras Azucaradas de Bristol basta á extirpar á la vez la causa y sus consecuencias? El dolor de cabeza crónico del carácter más obstinado, cede inevitable y prontamente á este remedio el más suave, agradable y eficaz de cuantos catárticos y antibiliosos se conocen y al cual no puede resistir largo tiempo ninguna enfermedad originada por el desarreglo del estómago, por la condición morboza del hígado, por la irregularidad ó estreñimiento del vientre, ó por las dificultades inherentes al bello sexo. En todos los casos en que el hígado se halle gravemente afectado, la Zarparrilla de Bristol, que es el más poderoso purificador de los fluidos animales que se conoce en el mundo, facilitará sobremanera la curación.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 423

Anuncios de interés

Cocinas Económicas.

PLAZA DE COCHERAS. HORAS DE DESPACHO.—Almuerzos, de nueve á once de la mañana.—Comidas, de las dos á las oraciones.

PRECIOS. Almuerzos.—Compuesto de una ración variada, 200 gramos de pan y una taza de café: 1 real ó 0'25 pesetas. Comidas.—Una ración de cocido, bien de arroz con patatas y garbanzos, ó bien de habichuelas y berza, con carne y tocino, y 300 gramos de pan: 35 céntimos de peseta. Cubiertos.—Un plato de sopa de arroz ó fideos, otro de cocido de berza con carne y tocino, con 200 gramos de pan: 35 céntimos de peseta. Un plato de sopa de arroz ó fideos, un plato de cocido de berza con carne y tocino, un principio y 200 gramos de pan: 40 céntimos de peseta. Lo mismo, con una ensalada y café: 50 céntimos de peseta. Una ración de sopa de pan, 20 céntimos.—Una ración de caldo, 15 céntimos.—Una taza de café, 5 céntimos. Las comidas se sirven en el mismo establecimiento, en local preparado al efecto, y

para fuera en vasijas que deben llevar los compradores.

A la entrada del establecimiento se venderán los bonos que servirán para adquirir en el mostrador ó en el comedor las raciones y cubiertos.

Se replica á las personas que noten alguna falta, den parte al encargado para remediarla inmediatamente.

PAPAS MANCHEGAS

Legítimas, sanas y sin desperdicio alguno, á 8 reales arroba. Calle Larga, n.º 44.

CAL.

Queda abierto el despacho de este artículo en el depósito de cok calle de Medina, al precio de diez reales la carga de cal apagada, ó sea un cuarto de metro cúbico. Desde dos cargas en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.

Para mejor servicio del público, los pedidos á domicilio deben hacerse con un día de anticipación.

La fabricación de esta cal, hecha en un horno continuo con todos los adelantos de la industria moderna, resulta de calidad superior.

Libros de Texto

PARA EL CURSO ESCOLÁSTICO DE 1885-86.

Se venden en la Librería de la calle Larga, número 33.

AGENDAS DE BURETE PARA 1886.

Se venden en la Librería de la calle Larga número 33.

VIDA, VIRTUDES Y MARAVILLAS DEL B. JUAN GRANDE, DENOMINADO PECADOR,

DEL ORDEN DE S. JUAN DE DIOS, por el Ilmo. Sr. D. Gerónimo Mascareñas, Obispo de Segovia. Tercera edición ilustrada con un prólogo, notas y un apéndice por D. Miguel Muñoz y Espinosa, Presbítero. Con licencia de la Autoridad Eclesiástica.

Esta obra se halla de venta en las sacristías de las Parroquias de San Marcos y San Dionisio, y en la librería calle Larga, número 33, al precio de DIEZ REALES ejemplar.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el día de hoy. Parada, Reina. Jefe de día, el Comandante D. José Colmenar. Capitán de provisiones, Reina. Hospital y vigilancia, Alfonso XII. D. O. de S. S. el Comandante Capitán Secretario, Federico Posse.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Table with 4 columns: Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda. Rows with Reses, Peso, and Precio.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Cumpliendo lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento, prevengo á los labradores vecinos de esta ciudad que necesitan dinero, á préstamo, del Pósito, para gastos de la presente sementera que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en los periódicos de la localidad, presenten sus peticiones escritas en papel del sello correspondiente, y acompañadas de la cédula personal, expresando el sitio en que tienen establecida su labor, la cantidad del préstamo que deseen obtener, y el nombre y demás circunstancias de la finca sobre que haya de constituirse la fianza hipotecaria; teniendo además entendido: que el préstamo devengará el interés de seis por ciento anual, pagaderos por meses enteros, sin prorata de días; que ha de ser reintegrado el 30 de Junio de 1886; que la fianza ha de ser á completa satisfacción de la Municipalidad, y que todos los gastos de examen y complemento de títulos, tasación de la finca, escrituras de obligación y cancelación, publicación de anuncios y reintegro del expediente, son de cargo de los peticionarios. Jerez 16 Noviembre 1885.—El Alcalde, El Marqués de Casinas.

Boletín Religioso.

JOILEO CIRCULAR.—RR. Descalzas. MAÑANA.—Ntra. Sra. de la Merced SANTO DE HOY.—San Roman Mr. MAÑANA.—San Crispín Mr. Ob. de Ecija y Sta. Isabel Reina de Hungría.

—Hoy es el tercer día de la novena que á las Animas del Purgatorio, dedican los hermanos del Santísimo Cristo de la Espiración en la iglesia capilla de San Telmo á las cinco y media de la tarde. —Hoy es el segundo día, en la parroquia de San Juan de los Caballeros (hoy Iglesia de Religiosas de Santa María de Gracia), de la novena en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio, dando principio á las diez y media de la mañana. —Las solemnes Exequias tendrán lugar el viernes 27 á igual hora, y predicará el presbítero Sr. D. Joaquín Serra y Albesa, cura de la parroquia de San Marcos.

—Hoy es el segundo día, en la Iglesia de la Victoria, de la novena de las Benditas Animas, al toque de oración.

—Solemnes cultos que para dar gracias á Dios Nuestro Señor por haber librado á esta ciudad de la terrible epidemia del cólera consagran al Sagrado Corazón de Jesús en la iglesia de San Ignacio, las Congregaciones del mismo Sagrado Corazón y Apostolado de la Oración, de la Buena Muerte, Madres Christianas, Hijas de Nazareth, la Asociación de Caridad del Salvador y el Círculo de Obreros Católicos.

En los días 19, 20 y 21 del corriente, se celebrará un triduo á las seis de la tarde, con el Santísimo Manifiesto, y habrá sermón que predicarán los Padres de la Compañía de Jesús.

El Domingo 22 será la fiesta de acción de gracias, en la forma siguiente: á las ocho la Comunión general para todos los que componen dichas Congregaciones y los demás fieles que los quieran acompañar. A las diez y media Misa solemne con orquesta y su Divina Majestad manifiesto; á continuación procesión con el Santísimo Sacramento; después se cantará el Te-Deum, concluyendo con la Bendición y un Responso por los que han fallecido de la epidemia.

A. M. D. G. La Congregación piadosa de Hijas de Nazareth, tendrá por propia comunión de este mes la anunciada antes para el Domingo 22 en la iglesia de San Ignacio, y por Ejercicios propios mensuales, la asistencia al triduo y función, que han de tener lugar en el mismo sagrado templo, según queda arriba avisado, duplicando el señor Director muy encarecidamente que se dé ejemplo de concurrir á todos estos actos y siempre con la cinta y medalla propia para la mayor honra y gloria de Dios.

—Hoy es el segundo día, después del toque de oraciones, del solemne triduo que los Religiosos Carmelitas de esta ciudad vienen celebrando, con la adorable presencia de Jesús Sacramentado, en honor de su esclarecido Patriarca San Elías; predicando en todo él las excelentes prerogativas de este admirable Mártir y Profeta de Dios, un Religioso del mismo sagrado orden.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 16.

LO QUE PIENSA EL SR. SAGASTA.

Ante la confusión política que viene reinando de algun tiempo á esta parte, y ante los rumores acogidos por la prensa sobre el juicio que el Sr. Sagasta formula respecto del desenvolvimiento de la política conservadora, creemos aclarar la situación de las cosas, fijando los términos en que el jefe del fusionismo vé la marcha de la política.

Los informes que hemos adquirido y creemos del más puro origen, servirán seguramente de base á lo que en adelante se refiera á esperanzas del partido fusionista.

No hablamos por cuenta propia, ni hemos de emitir juicio alguno sobre las noticias é impresiones que han llegado hasta nosotros.

El Sr. Sagasta cree firmemente que el gobierno del Sr. Cánovas no puede llegar á las Cortés, á no estar dispuesto á dirigir á las fuerzas vivas del país la provocación más descarada, provocación que por su misma importancia, originaría una actitud violentísima de la minoría liberal en el Parlamento.

De tal suerte ha llevado la política el gobierno conservador, y de tal manera ha creado conflictos al país comprometiendo la tranquilidad pública, que su continuación significaría la proximidad de una era de peligros y desventuras para la patria.

Su desdicha ha sido tal, que en el exterior ha logrado dificultar las buenas relaciones diplomáticas que se mantenían con todas las potencias, base esencial para el respeto y la consideración de que debe verse rodeados la patria y las instituciones.

Las dificultades nacidas por diversas órdenes de cuestiones con Inglaterra; la frialdad que media en las que se mantienen con Italia por el empeño absurdo de conservar en el gobierno y en los altos puestos de la política y de la Administración á la encarnación del ultramontañismo más exagerado; la forma en que se llevan las negociaciones con Alemania ante cuyo poder el gobierno español no ha sabido oponer enérgica y digna defensa, y cuestiones recientes con Portugal, son buena prueba de que en el orden de la política exterior el Sr. Cánovas y con él el gobierno y el partido conservador, han sufrido un verdadero fracaso.

En lo que afecta á la política interior, su situación es más violenta.

Hecho este proceso de la situación tristísima del gobierno, el Sr. Sagasta cree que solo podía haber dos causas que permitieran llegar al partido conservador á las Cortés: que las negociaciones con Alemania se complicasen de tal suerte que estuvieran pendientes para antes de terminar el año, si el precepto constitucional se interpreta en el sentido de abrir la legislatura antes del principio de año, ó que el rey continuase enfermo de tal suerte que no pudiera ocuparse del curso de los asuntos de Estado hasta en sus más pequeños detalles.

El jefe del fusionismo cree que esas dos causas, si no han desaparecido, están próximas á terminar.

La cuestión con Alemania, próxima á resolverse, será por sí sola un motivo grande para que el gobierno se retire, puesto que si como se considera seguro, el gobierno concede á dicho país el verdadero usufructo del Archipiélago Carolino, el facultarle la absoluta libertad de navegación, los depósitos de carbones y la estación naval, cediendo además al

imperio ventajas comerciales en Europa por lo que respecta á la ampliación del plazo señalado para la denuncia del Tratado, vendrá á obligar á España á pasar por una humillación intolerable.

Los peligros que hubiera podido entrañar la enfermedad del rey están conjurados y puede consagrar su atención á los negocios públicos.

El regreso del monarca á Madrid y el encontrarse precisado el gobierno á plantearle cuestiones concretas que hasta aquí ha rehuído, serán causas que quizás influyan en el cambio de política.

Mayor número de detalles podíamos agregar si el espacio nos permitiera, pero creemos que con lo dicho hay bastante para apreciar lo que creemos constituye la síntesis del pensamiento político del Sr. Sagasta.

—El estado del Sr. Vico era anoche bastante tranquilizador, á pesar de no haber desaparecido la gravedad que ofrecía.

La excitación nerviosa ha cesado, y los médicos abrigan esperanzas de salvación.

El doctor Simarro se ha hecho cargo del enfermo para continuar el plan curativo adoptado, y que tan buenos resultados está dando.

Mucho celebraríamos que la ciencia consiguiera salir vencedora en la lucha, devolviendo la salud al eminente artista.

—Dícese que el gobierno practica activas gestiones cerca del de Francia para que sean internados los emigrados revolucionarios que residen en las inmediaciones de la frontera.

—Decididamente en Valencia se establecerá dentro de pocos días una Tienda-Asilo. El pensamiento de su creación ha despertado gran entusiasmo en todas las clases de aquella capital.

Esta benéfica institución remediará en lo posible la gran miseria que ya empieza á notarse entre las clases menesterosas de Valencia.

—Se dice por el Maestrazgo, según La Provincia, de Castellón, que los carlistas van á celebrar muy pronto una reunión magna, á la cual concurrirán ciertos individuos que á pesar de ser carlistas, han figurado en todos los partidos después de la última guerra civil, y hoy, gracias á los conservadores, desempeñan la mayor parte de los Alcaldías y Juzgados municipales de los pueblos de aquel distrito.

Hay, no obstante, algunos carlistas que se oponen á la reunión; porque creen que se dará demasiada publicidad al acto, y se consideran ya suficientemente organizados para todas las eventualidades que puedan sobrevenir.

—Dice un periódico francés que el nuevo ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid trae el encargo de reanudar las negociaciones para la conclusión de un tratado de comercio con las Antillas españolas.

—El ministro de la Gobernación llevará el viernes á la firma del rey un decreto reorganizando el personal de los establecimientos penales, para que tenga de bido efecto y cumplimiento el de 6 del actual que establece las zonas penitenciarias. Al propio tiempo se propone la reforma del servicio de la dirección, tal como tall res, vestuario, etc., etc.

—Dentro de breves días la floreciente Asociación Taquigráfica inaugurará una serie de conferencias, en que tomarán parte hombres muy reputados en ciencias y en letras.

Seccion Comercial.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 1'77 de peseta á 1'89 Cerdo, de 0'00 de peseta á 1'78.—Oveja, de 1'18 de peseta á 1'24.—Macho, de 1'18 de peseta á 1'24.—Carnero, de 1'18 de peseta á 1'24. Trigo, de 40 á 50.—Cebada, de 27 á 29.—Garbanzos, de 60 á 150.—Alpiste, de 50 á 52.—Habas, de 38 á 40.—Arvejones, de 40 á 42.—Maiz, de 42 á 43.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Día 12. Vapor español correo Africa, de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en 3 días con carga general, la correspondencia y 98 pasajeros. Vapor español Lafitte, de Marsella y Sevilla en 12 horas con carga general. Vapor español Vizcaya, de Vigo en 50 horas con carga general. Vapor sueco Hispania, de Gotteburg en 8 días con carga general de tránsito. Vapor griego Aghios Spiridona, de Lisboa en 3 días en lastre. Día 13. Vapor español trasatlántico Miguel M. Pinillos, de Cardiff en 6 días con carbon de piedra. Vapor español San Fernando, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general. Barca italiana Lugia M, de Génova en 13 días en lastre. Bergantin-goleta inglés Rosevear, de Valencia en 5 días en lastre. Bergantin-goleta inglés Energy, de Alicante en 3 días en lastre. Día 15. Vapor español correo Isla de Mindanao, de Manila y Almería en 24 horas con carga general. Vapor español Elvira, de Liverpool y Coruña en 2 días con carga general. Vapor inglés Minerva, de Málaga en 14 horas con carga general de tránsito. Los faluchos Carmen, de Almuñecar con batatas y Dolores, de Nerja con efectos. El laúd Carmencita, de Algeciras con carbon.

SALIERON. Día 13. Vapor español Lafitte, con carga general para Málaga y Marsella. Barca inglesa Kedron, con cocos de tránsito para Riga. Día 15. Vapor español Cabo Machichaco, con carga general para Vigo y Bilbao. Vapor español James Haynes, con carga general para Algeciras y Málaga. Vapor español Andaluz, con carga general para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Vapor alemán Kepler, con carga general de tránsito para Málaga y Bremen.

BUQUES Á LA CARGA.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE

DE NAVIGATION Á VAPEUR. PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES el vapor francés VILLE D'ANVERS, capitán Courtalon, saldrá para dichos puertos el 20 de Noviembre. Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para el Havre y París. Su agente en Cádiz, Carbon 1, D. E. Collet.

COMPañIA DE NAVEGACION LA FLECHA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico GUILLERMO, su capitán Echevarría, saldrá de Cádiz el viernes 20 de Noviembre, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, número 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

SOCIEDAD DUFOUR & BRUZZO

GÉNOVA. Línea de vapores-correos trasatlánticos entre Italia y el Rio de la Plata con escala en Cádiz.—Para Montevideo y Buenos-Aires directamente. Saldrá fijamente de Cádiz el 21 del corriente el nuevo y grandioso vapor-correo trasatlántico italiano SAN GOTTARDO, capitán D. G. Bando, de 4.000 toneladas y fuerza de 2.500 caballos. Viaje en 17 días. Admite carga y pasajeros. Este buque construido hace pocos meses tiene magníficas, lujosas y ventiladas camaras, iluminadas con luz eléctrica reuniendo cuantas comodidades puedan apetecerse y según los últimos adelantos conocidos. A los pasajeros de tercera se les sirve diariamente pan, carne fresca y vino. Consignatarios en Cádiz, Ancha, 27, D. José Picardo.

VAPOR EMILIA

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows for MIÉRCOLES 18 and JUEVES 19.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 16 á las 10'45 de la mañana. El general Serrano ha recaído. Temores de que estalle la guerra entre Grecia y Turquía. Hoy se espera en Madrid el original de la decision del Papa en la cuestion de las Carolinas.

Madrid 16 á las 5 de la tarde.

Ruda batalla en Dragoman.

Los servios han quedado victoriosos y se repliegan los búlgaros. Sofía y Widna están amenazados.

Crisis en Francia.

Consolidado, 58'57.

Madrid 17 á las 10'45 de la mañana.

El gobierno ha recibido ya las decisiones del Papa en la cuestion de las Carolinas, las cuales se publicarán en breve.

El general Serrano empeora y Vico mejora.

TEATRO ECHEGARAY.

Funcion para hoy á las siete y media de la noche, por la Compañía cómico-lírico-coreográfica.—La preciosa zarzuela en dos actos, DOS LEONES.—Intermedio de BAILE.—La comedia en un acto, EL CURANDERO. Galeria alta; 2'60 rs.—Galeria baja 2 reales. Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2

**MONTE DE PIEDAD.**

El domingo 22 de Noviembre de 1885, de 12 á 3 de la tarde, se venderán en subasta pública las alhajas á continuación expresadas procedentes de los empeños del mes de Agosto de 1884, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

- 27382 Dos candeleros de plata. . . 380
- 27386 Una leontina de oro y un guardapelo de id. y esmalte. . . 360
- 27393 Un reloj de plata. . . 50
- 27398 Una pulsera de oro y turquesa. . . 300
- 27411 Dos anillos oro espacio y esmalte. . . 30
- 27414 Dos anillos oro y diamante y un boton de oro. . . 46
- 27428 Un par zarcillos coral filigrana de oro y un anillo oro y venturina. . . 30
- 27448 Un par zarcillos coral filigrana de oro. . . 30
- 27462 Un par zarcillos negros filigrana plata dorada. . . 13
- 27480 Un anillo oro y piedra ágata. . . 45
- 27491 Una cruz de oro y perla y un anillo oro y turquesa. . . 50
- 27531 Ocho cucharas, ocho tenedores y cuatro cuchillos con cabo de hojilla de plata. . . 680
- 27532 Un reloj de plata. . . 60
- 27555 Una leontina de oro. . . 160
- 27563 Una leontina de plata. . . 30
- 27580 Una vinajera de plata, un puño de plata para jamon y unas pinzas de plata. . . 770
- 27616 Un rosario plata cuentas negras. . . 13
- 27623 Dos relojes de oro. . . 500
- 27624 Un reloj de oro remon-tuir. . . 400
- 27637 Un alfiler y guardapelo de oro y piedra un alfiler plata y un anillo medio oro y piedras falsas. . . 58
- 27645 Un anillo de oro plata y piedra falsa dos maltesas de oro y turquesas. . . 17
- 27670 Dos botones de oro y turquesas. . . 80
- 27676 Un reloj de plata y leontina de acero. . . 100
- 27690 Una pulsera plata dorada y un reloj de oro y esmalte. . . 500
- 27697 Cinco pares de argollas de oro, un par zarcillos coral filigrana de oro, una cruz y gargantilla de coral, tres relicarios de plata y un anillo de oro roto. . . 100
- 27698 Dos cruces y dos gargantillas de oro incompleta una cruz y unas gafas de oro. . . 120
- 27704 Un anillo de oro y dos argollas piedras falsas. . . 13
- 27712 Un reloj de oro. . . 460
- 27728 Un targetero plata dorada y una pulsera plata piedra ágata. . . 30
- 27730 Dos anillos de oro y perla. . . 100
- 27780 Una escribanía de plata sin campanilla, un cacito plata y una pescadera de plata. . . 400
- 27782 Dos cucharas de plata. . . 60
- 27802 Un reloj de plata. . . 24
- 27806 Un alfiler falso de nácar, otro il. falso con esmalte, un anillo oro topacio y diamante y un alfiler oro y granate. . . 48
- 27828 Dos botones oro y esmalte, un guardapelo oro y perlas y una gargantilla falsa. . . 15
- 27835 Dos pares de zarcillos oro y turquesa. . . 100
- 27852 Un rosario plata cuentas negras. . . 20
- 27858 Un reloj de níquel una caja de plata y un anillo oro y piedra negra. . . 118
- 27863 Dos rosarios de plata cuentas blancas y celestes. . . 36
- 27866 Un par zarcillos oro y perlas. . . 30
- 27869 Dos cucharas y dos tenedores de plata. . . 270
- 27873 Dos relojes de plata. . . 46
- 27877 Un reloj de plata. . . 30
- 27889 Una campanilla de plata. . . 90
- 27890 Un baston con puño de oro y dos maltesas de oro esmeraldas brillantes y diamantitos. . . 700
- 27891 Una cafetera de plata. . . 600
- 27892 Dos jarritos con tapaderas de plata, una copilla con tapadera y una figura de plata. . . 500
- 27897 Un alfiler con esmalte y amatista un par zarcillos de la misma y una cada con puño de oro. . . 100
- 27898 Una zarza de oro, filigrana de oro y un anillo con un boton de plata. . . 50
- 27899 Un cocharon de plata. . . 110
- 27900 Un espejo de plata y un guardapelo. . . 300
- 27926 Un alfiler y un par zarcillos de oro y perla y una leontina oro con dos guardapelos de id. . . 400
- 27941 Dos botones de oro y perla. . . 100
- 27948 Un rosario de plata dorada cuentas de coral, otro id. id. cuentas de madera, un anillo medio oro con una amatista, otro id. con una piedra falsa y un alfiler filigrana de oro con una esmeralda. . . 50
- 27949 Una reloj y leontina de plata. . . 100
- 27953 Un reloj de oro. . . 200
- 27954 Un reloj de plata. . . 60
- 27968 Un par zarcillos de oro y perla. . . 40
- 27981 Un convoy de plata con una pieza suelta. . . 272
- 27984 Un par zarcillos coral filigrana de oro y otro par id filigrana plata dorada. . . 30
- 27996 Un alfiler y un par zarcillos de oro y par zarcillos coral filigrana de oro. . . 70
- 27998 Un anillo de oro con un granate y dos botones de oro rotos esmaltados. . . 70

**NODRIZA.**  
Rosalia Valenzuela, de 20 años de edad, primeriza, solicita casa para criar.—Vive calle Arcos, núm. 6. 5

# SE VENDE

El muy antiguo y acreditado establecimiento

DE

## ESTAMPAS Y MOLDURAS

CALLE LANCIERÍA, NÚMERO 13,

PARA TRATAR, EN LA MISMA CASA.

### ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

# EL GUADALETE.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, tiquetas, collarines.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas. Tambien se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevierianos. Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina

**Se hacen ESQUELAS MORTUORIAS, á cualquier hora del día y de la noche.**

Calle del Compás, número 2.

### PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

## EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recúpense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**VINO**

**TÓNICO-NUTRITIVO**

**DEFRESNE**

Con Peptona. (Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOPOSFATO DE CAL NATURALES

El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo. Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas. Empléase con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción.

**DEFRESNE**, Proveedor de los Hospitales de París  
Y todas las Farmacias

RECIBOS PARA EL COBRO DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS SE VENDEN EN LA Librería, calle Larga núm. 33.

### PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

**LAS PILDORAS** son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

**EL UNGÜENTO** cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

**LAS PREPARACIONES HOLLOWAY** se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 588, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

### SE HACEN FILTROS

EN EL ACREDITADO ESTABLECIMIENTO

DE

## HOJALATERÍA Y LANPISTERÍA

DE JOSÉ PIÑERO

ALGARVE, NÚM. 10 (frente á la calle de los Remedios),

Hay un buen surtido PLOMO ESTAÑADO POR D. NITRO, para la conducción de aguas—Jarras de trasego, de lata superior, con los flejes estañados por dentro y fuera—Canoas.—Rociadores.—Embudos de válvula.—Bombos.—Baterías de cocina completa, de hierro y porcelana.—Cedazos para vino, de todas clases y tamaños.—Telas metálicas y alambrados—Chapas de plomo y zinc.—Cristal plano y hueco de todos tamaños.

Y otra infinidad de artículos que seria difícil enumerar.

Se colocan instalaciones de gas y agua

Se ponen cristales á domicilio y se componen aparatos de todas clases en precios arreglados y con la exactitud que de antiguo tiene acreditado.

CALLE ALGARVE, NÚMERO 10,

FRENTE Á LA DE REMEDIOS.

METAL ESTAÑADO

**VINO**

**TÓNICO-NUTRITIVO**

**DEFRESNE**

Con Peptona. (Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOPOSFATO DE CAL NATURALES

El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo. Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas. Empléase con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción.

**DEFRESNE**, Proveedor de los Hospitales de París  
Y todas las Farmacias

## ¡No más canas!!

### ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel, ni aun el más delicado adorno de cabeza. Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos días el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

### LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantos del mismo género se conocen. Preparadas únicamente por P. UDENCIO LOPEZ, Santa Maria núm. 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Peluquerías, Perfumerías y Droguerías.

## EXTRAORDINARIO

Se recomienda á quien tenga que comprarse artículos de gusto y novedad, no resuelva sin ir al

### MUNDO ELEGANTE

donde hallará grandes rebajas en los precios.

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, Compás n.º 2

**Arrendamientos.**

**Un local apropósito** para trabajador de Tonería ó Bodega, en el Arroyo, núm. 38. Una accesoria en la calle de la Visitación, esquina á la de Santa Isabel.—Informarán, Por-vera, número 10.

**Desde San Miguel del año de 1886** se arriendan los cortijos y dehesas nombrados de «Lomo Pardo», «La Parrilla» y «Las Cruces», situados en este término, pago de Cuartillos, de cabida los tres, de 1.440 aranzadas.—Para su ajuste, calle de Francos, núm. 30. 15-9

**En la calle Rendon,** esquina á la de Luis Perez, se arrienda una bodega de cabida de 50 botas, con pozo. Darán razon, San Agustín, 8. 20

**Una ganga.**

En el Puerto de Santa Maria, calle Luna, 29, se traspasa un magnifico gabinete de aseitar: dicho local está situado en el centro de la poblacion y decorado con pintura al óleo, siendo propiedad de la casa.—El mobiliario y demás enseres se dan á mitad de su valor.

Nota.—El referido establecimiento se traspasa por tenerse que ausentar su dueño de dicha localidad y no por falta de crédito.

Para más informes dirigirse á su dueño Cándido Serrano. 8-6

**Á los almaceneros INTERESANTE.**

Higos de Lepe, superior calidad, blancos, en seras de una á dos arrobas, á 17 rs. arrobas.

Pimientos dulces Morrones L/ de 12/c. á 34 rs. docena.

Id. Id. Id. L/ de 6/c. á 20 rs. docena.

Pasta fina de tomate, en latas de 12/c. á 32 rs. docena.

Pimientos de Murcia, de primera, á 20 rs. millar.

Grajea de primera, á 6 1/2 rs. kilogramo.

Palo orozul (regaliz), á 10 rs. arroba y 36 rs. quintal.

Pimientos molidos de Murcia, cáscara, media id., flor 1.ª y 2.ª, y Bajo, á precios módicos. Se remiten muestras al grémio.

PAGOS AL CONTADO.

Pedidos: Encaramada, núm. 10, JOSÉ MARIA MORENO, Comisionista. 5

**Interesante**

**A MIS FAVORECIDORES.**

Sin dejar las pastas de ser las mejores en gusto y paladar que se han visto y conocido, como pueden desengañarse los aficionados con solo emplear dos cuartos; desde el 1.º de Setiembre en adelante los polvorones, tortas de Moron y las de aceite, todas se venderán á peseta los 400 gramos. Además habrá polvorones de avellana, almendra, chocolate y limon, á 5 rs. Los demás géneros á los precios de costumbre. De todas las clases hay piezas á dos cuartos.

Calle Misericordia esquina á la de San Cristóbal.

### LOS TORRES



**JOSÉ TORRES,**

Cirujano dentista.

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de emplomaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.

Su gabinete, PROGRESO, n.º 6. Asistencia á todas horas.

**ACEITUNAS.**

Se acaban de recibir GORDALES y MANZANILLAS en el almacén de la calle de D.ª Blanca número 23, legítimas sevillanas.

Tambien se expende VINO JEREZ superior á 2 1/2 reales botella sin casco y 3 1/2 rs. con el.

D.ª BLANCA NÚM. 23. 30-14

**En el camino de** Rosa Celeste, bodega de D. Manuel Medina, se vende hueso de uva perfectamente limpio, siendo la faneja á precio arreglado.

**ALMONEDA**

de muebles de talla y de varios cuadros.

En la imprenta de este periódico se dará razon.

**Al público.**

Se hacen asientos de regilla en sillones, balcones y banquetas con toda perfeccion y á precios económicos, en la calle del Pelomar, núm. 30.